SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/3353/2017
BITÁCORA: 15/G1-0232/05/17

Toluca, México, 05 de Julio de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
AVENIDA INSURGENTES 1089 PISO 17 NOCHEBUENA
03720 BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 15 de Mayo de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de cambio de uso del terreno forestal, resuelta mediante oficio N° SGPA/DGGFS/712/0908/17 de fecha 17 de Marzo de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Cruz Alejandro Mateo Martínez, Villa del Carbón, C-15-112-CRU-001/17, madera en rollo, *Quercus laurina,* (Encino), 0.620 Metros cúbicos	1	1	1	17471439	17471439
Cruz Alejandro Mateo Martínez, Villa del Carbón, C-15-112-CRU-001/17, leña en raja, *Quercus laurina,* (Encino), 0.620 Metros cúbicos	1	1	1	17471440	17471440
Cruz Alejandro Mateo Martínez, Villa del Carbón, C-15-112-CRU-001/17, brazuelos, *Quercus laurina,* (Encino), 0.232 Metros cúbicos	1	1	1	17471441	17471441
Cruz Alejandro Mateo Martínez, Villa del Carbón, C-15-112-CRU-001/17, madera en rollo, *Quercus castanea,* (Encino), 0.048 Metros cúbicos	1	1	1	17471442	17471442
Cruz Alejandro Mateo Martínez, Villa del Carbón, C-15-112-CRU-001/17, leña en raja, *Quercus castanea,* (Encino), 0.048 Metros cúbicos	1	1	1	17471443	17471443
Cruz Alejandro Mateo Martínez, Villa del Carbón, C-15-112-CRU-001/17, brazuelos, *Quercus castanea,* (Encino), 0.018 Metros cúbicos	1	1	1	17471444	17471444

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 04 de Julio de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

MAXIMO QUINTANA HADDAD

07 JUL 2017
DELEGACION FEDERAL
EN EL ESTADO DE MEXICO

C.c.e.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D.F.
M. en C. Ana Margarita Romo Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Mtra. En C. Yolotzi Olivares Rosales.- Directora General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

MQH**EMM**MMH**VVM**